

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-082805- -00000-0000

Fecha: 2008-08-11 10:16:41 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT

ENTRADA EN FASE NACIONAL

17 sept. 2008

SOLICITUD DE:

1
☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I

☐ Capítulo II

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: **SIEGFRIED GENERICS
INTERNATIONAL AG**

Dirección: Untere Bruhlstrasse 4

Nacionalidad o domicilio: Zofingen, Suiza

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____
Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE**

Dirección: Carrera 13 No. 37-43 Piso 12

Teléfono: 285 74 60 Fax: 285 92 67

E-mail info@castillograu.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

Cual _____
Número 79.397.879 de TP 68.995 del
Bogotá C.S.J.

4

**INVENTOR(ES)
(72)**

Nombre: **Jurgen JAUERNIG - Thomas WEUTHEN - Stefan MACKEBEN**

Dirección Karolinenweg 2 - Rudolf-Zinkel-Str. 8 - Holfgasse 26

Nacionalidad o Domicilio: Dillingen, Alemania - Rudolstadt, Alemania - Gunzburg, Alemania

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2007/000129

Fecha: 09/01/07

Publicación Internacional No. WO 2007/096023 A1

Fecha: 30/08/07

6

Título (54) UNIDAD DE DISPERSION

ver folio 22

7

Clasificación Internacional (51) A61M 15/00

8

Prioridad

Si ☒ No ☐

(33) País de origen
ALEMANIA

(32) Fecha
17.02.2006

(31) Número de Solicitud
10 2006 007 495.5

12/ 223 994

9

Comprobante de pago N°:

60590

Fecha:

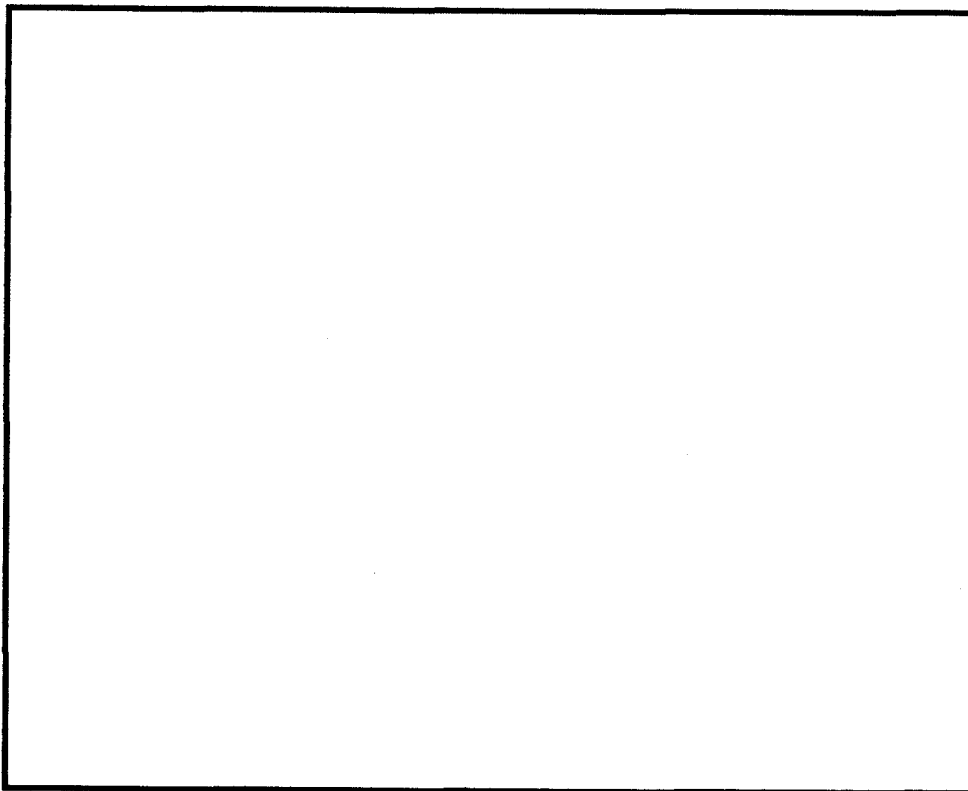
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

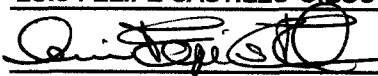
ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Documento de Cesión del inventor al solicitante o a su acusante
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud Internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito de material biológico.
- ☒ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ Otros

11 FIGURA CARACTERISTICA



12 Solicito la concesión de patente,

NOMBRE: LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONFIRMA: 

C.C. 79'307.879

de Bogotá

T.P. 68.995

del C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

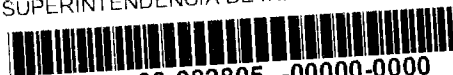
32

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 60,590
FECHA : JULIO 29 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-082805- -00000-0000

Fecha: 2008-08-11 10:16:41 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80320936	29/07/2008	8,595,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	501,000.00
		TOTAL :	\$ 501,000.00

SON: QUINIENTOS UN MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

UNIDAD DE DISPERSION

La presente invención se refiere a una unidad de dispersión para un inhalador de polvo. Las unidades de dispersión de esta clase son en general conocidas y tienen por objeto generar una dispersión de un aerosol, que comprende una mezcla de agente activo y una sustancia portadora, por ejemplo lactosa. La sustancia portadora fundamentalmente tiene por objeto controlar las propiedades físicas de la formulación como su fluidez. En este proceso, el agente activo fino se adhiere fundamentalmente a la superficie de la sustancia portadora gruesa. Las fuerzas de adhesión entre las partículas portadoras y las partículas de agente activo o entre los aglomerados de partículas de agente activo deben ser superadas durante la inhalación con el fin de producir una alta proporción de partículas de agente activo respirables. La energía necesaria a tal efecto puede ser introducida en una unidad de dispersión.

En las unidades de dispersión conocidas, fuerzas de impacto o turbulencias o una combinación de ambas se emplean al efecto de la dispersión. Asimismo resulta conocida la generación de dispersión con la ayuda de paredes de impacto y conductos de suministro de aire adicionales.

Constituye el objeto de la invención proveer una unidad de dispersión de construcción extremadamente compacta, sencilla de fabricar y con la cual sea posible generar una fracción de partículas finas lo más grande posible sin pérdida de fuerza de succión.

Este objetivo es satisfecho a través de las características de la Reivindicación 1 y en particular mediante una unidad de dispersión que posee una boquilla en la cual se provee un conducto anular para el suministro de un flujo de partículas. En esta conexión, el conducto anular posee una entrada axial y una salida axial a fin de suministrar el flujo de partículas que comprende una mezcla de agente activo y sustancia portadora. De acuerdo a la

invención, una cámara de desviación de forma anular se une a la salida axial del canal anular con lo cual el flujo de partículas axialmente entrante es desviado allí en una dirección de flujo fundamentalmente radial. Al mismo tiempo, es posible lograr la aceleración del flujo de partículas en esta cámara de desviación de manera que circule en forma circular en una cámara de rotación que se une a la cámara de desviación en la dirección axial, que presenta una pared periférica circular y una salida axial.

El flujo de partículas suministrado a través del conducto anular puede en consecuencia ser transportado a una vía de circulación anular luego de salir de la cámara de desviación solamente mediante el ejercicio de succión en la boquilla, pudiendo salir partículas livianas, por ejemplo, partículas puras de agente activo con un tamaño inferior a 5 μm de la salida axial de la cámara de rotación en una etapa temprana debido a su menor fuerza centrífuga. Por otra parte, las partículas más gruesas, por ejemplo partículas de portador cargadas con agente activo, se mantienen durante más tiempo en la cámara de rotación debido a su masa de inercia, en la que circulan en múltiples oportunidades y colisionan con la pared periférica de dicha cámara en el proceso, por medio de lo cual además se separan otras partículas de agente activo finas de las partículas de portador más gruesas. Todas las partículas finas siguen el flujo de aire por la salida axial de la cámara de rotación a una velocidad menor y están disponibles para ser inhaladas como un aerosol no balístico.

De acuerdo a la invención, la cámara de desviación y la cámara de rotación no son utilizadas para la separación de las partículas gruesas, sino que se emplea una distribución entre partículas gruesas y finas que difieren en su tiempo de residencia promedio. Asimismo, las partículas más gruesas pueden de este modo abandonar la cámara de rotación al final del proceso de inhalación de modo que no queden residuos de polvo gruesos que pudieran

degradar la funcionalidad del inhalador o la uniformidad de la descarga de dosis en la aplicación de otras dosis.

El conducto anular de acuerdo a la invención posee una entrada y una salida axialmente orientadas. En general, sin embargo, el flujo de partículas introducido al conducto anular puede sin embargo contar además con componentes de flujo tangencial.

Las realizaciones útiles de la invención son expuestas en la descripción, los dibujos y las reivindicaciones subordinadas.

De acuerdo a una primera realización de utilidad, es posible disponer aletas orientadoras en diagonal a la dirección axial en la cámara de desviación. El flujo de partículas que ingresa axialmente a través de un espacio anular puede ser desviado hacia un flujo tangencial de manera sencilla, usando estas aletas orientadoras, produciéndose simultáneamente una aceleración del mismo en la cámara de desviación en razón del diseño de las aletas antes mencionadas.

Es conveniente que las aletas orientadoras sean curvas con el fin de lograr los efectos de desviación y aceleración deseados. Puede resultar beneficioso en este proceso para la curvatura de las aletas orientadoras reducir la dirección axial. La aleta orientadora puede en consecuencia ser diseñada como una aleta de turbina con el fin de lograr la mejor desviación y aceleración posible. Asimismo puede resultar conveniente en esta conexión de las aletas orientadoras contar con un perfil de ala con una línea media curva en sección. Igualmente, puede resultar adecuado en esta conexión para las aletas orientadoras contar con un canto anterior redondeado en la región de la entrada de la cámara de desviación y con un canto posterior con un redondeado menos pronunciado en la región de la salida de la cámara de desviación. Se han realizado ensayos que demuestran que a través de este diseño de sección es posible lograr muy buenos resultados.

De acuerdo a una realización beneficiosa adicional, la

salida axial de la cámara de rotación está dispuesta centralmente. Las partículas livianas pueden por lo tanto salir de la cámara de rotación a través de la salida en una etapa temprana, mientras aquellas pesadas circulan a lo largo de la pared periférica de la misma.

De acuerdo a otra realización beneficiosa adicional, un conducto de descarga, que se expande, se acopla a la salida axial de la cámara de rotación. La expansión puede ser cóncava, con lo cual se logra que las partículas de aerosol que salen por la salida de la cámara de rotación con componentes de velocidad relativamente alta transversalmente a la dirección de inhalación sean desacelerados en la región del conducto de descarga, orientándose el movimiento del aerosol fundamentalmente en dirección longitudinal en el conducto de salida. Al mismo tiempo, se logra una descarga lenta del aerosol por el incremento en la sección transversal del conducto de descarga de modo que el paciente inhale un aerosol no balístico. La deposición del aerosol en la región oro faríngeo del paciente se reduce usando esta geometría de boquilla al influenciar la dirección y velocidad de salida. No obstante el aerosol sale de la cámara de rotación e ingresa a la salida a velocidades radiales relativamente altas, la velocidad de salida al final del conducto de descarga es relativamente baja.

Además puede ser conveniente que el conducto de descarga posea una región cilíndrica circular en una sección terminal sobre el lado de salida dado que de este modo es posible obtener un agrupamiento axial del flujo de partículas de descarga. También resulta concebible un diseño convexo en lugar de cóncavo.

La deposición de las partículas livianas de la cámara de rotación puede adicionalmente mejorarse dado que el conducto de descarga tiene cantos cerrados y en particular se acopla a la cámara de rotación con un canto que forma un ángulo agudo en sección transversal.

Asimismo se ha comprobado que resulta conveniente

curvar la transición desde la pared periférica circular a la salida axial en la cámara de rotación dado que esto mejora la aerodinámica, por un lado, y reduce la deposición de partículas, por el otro.

En la unidad de dispersión de acuerdo a la invención, no se proveen orificios de entrada de aire para el suministro de aire exterior entre la salida axial del conducto anular y la salida de la cámara de rotación. De esta manera se descarta la aplicación de una fuente de succión adicional para mantener la funcionalidad de la unidad de dispersión, lo cual no beneficia la movilización del polvo del dispositivo ni la potencia de dispersión real. La desviación del flujo de partículas y la salida dirigida a la faringe se consiguen exclusivamente a través de implementaciones geométricas de acuerdo a la invención.

La presente invención será descrita a continuación únicamente a título ilustrativo con referencia a una realización útil en conexión con el dibujo que se acompaña.

La Figura 1 es una vista lateral parcialmente seccionada de una unidad de dispersión.

La Figura 1 ilustra una unidad de dispersión para un inhalador de polvo (no se ilustra) que posee una boquilla 10 sobre cuyo lado inferior se provee un conducto anular 12 destinado al suministro de un flujo de partículas. El flujo de partículas es en general producido por la succión en la boquilla, por ejemplo colocando una dosis predeterminada de agente activo y sustancia portadora en el inhalador que luego se succiona hacia el conducto anular 12 por la boquilla.

El conducto anular 12 es circunferencial en la dirección periférica y posee una entrada axial 14 y una salida axial 16, ambas se extienden sobre toda la periferia del conducto anular 12.

Unida a la salida axial 16 del conducto anular 12, se provee una cámara de desviación también anular 18 que posee aproximadamente la misma extensión axial que el conducto anular 12, en la cual el flujo de partículas axialmente

entrante es desviado hacia una dirección de flujo fundamentalmente radial. El flujo de partículas orientado sustancialmente en dirección radial en la salida de la cámara de desviación 18 es en este proceso guiado hacia una cámara de rotación 20 que posee una pared periférica circular 22 y una salida axial 24.

Tal como lo ilustra la Figura 1, los diámetros externos del conducto anular 12, la cámara de desviación 18 y la cámara de rotación 20 son sustancialmente de la misma medida. El diámetro interno del conducto anular 12 y el diámetro interno de la cámara de desviación 18 también se corresponden entre si. El diámetro interno de la salida axial 24 de la cámara de rotación 20 es menor que el diámetro interno de la cámara de desviación 18.

Con el fin de desviar el flujo de partículas axialmente entrante en la cámara de desviación 18 hacia una dirección de flujo fundamentalmente radial y acelerarlo a la vez, una pluralidad de aletas orientadoras 26 se disponen en la cámara de desviación 18, distribuidas sobre su periferia, y orientadas en diagonal a la dirección axial. Cada uno de las aletas orientadoras 26 se extiende sobre toda la sección transversal de la cámara de desviación 18. Cada aleta es curva y la curvatura se reduce en la dirección axial, es decir es menos pronunciada a la entrada de la cámara de desviación 18 que a la salida. En sección (sección longitudinal), las aletas orientadoras 26 presentan la sección de un ala que posee una línea media curva. De acuerdo a una realización beneficiosa, las aletas orientadoras poseen un canto anterior redondeado en la región de la entrada de la cámara de desviación 18 y un canto posterior menos redondeado en la región de la salida de la cámara de desviación de modo que la sección de las mismas sea similar al ala de una aeronave.

Tal como adicionalmente lo ilustra la Figura 1, la pared periférica 22 de la cámara de rotación 20 adopta una forma cilíndrica circular y se acopla directamente a la salida de la cámara de desviación 18, siendo la longitud

axial de la cámara de desviación 18 y la cámara de rotación 20 aproximadamente iguales. En su extremo lateral de salida, la cámara de rotación 20 posee una pared terminal 28 que forma una transición entre la pared periférica 22 y la salida axial centralmente dispuesta 24. En este proceso, la transición de la pared periférica circular 22 a la pared terminal 28 se encorva en la región del vértice.

Un conducto de descarga 30 cuya pared periférica 32 se expande cóncavamente se une a la salida axial 24 de la cámara de rotación 20. La transición entre la pared terminal 28 de la cámara de rotación 20 y la pared periférica 32 del conducto de descarga 30 es, sin embargo, cerrada, y presenta un ángulo agudo en la realización que se ilustra. Además, el conducto de descarga 30 posee una región cilíndrica circular 33 en su sección terminal lateral de salida que se extiende hasta el extremo del conducto de descarga 30 y que produce un agrupamiento axial del flujo de partículas descargado.

Tal como adicionalmente lo ilustra la Figura 1, no se proveen orificios de ingreso de aire para el suministro de aire exterior entre la entrada 14 del conducto anular 12 y el conducto de descarga 30.

Durante el uso de la unidad de dispersión descrita, el paciente aspira por la boquilla 10, guiándose un flujo de partículas a través de la misma en la dirección de las flechas (dirección axial), dicho flujo de partículas ha sido previamente aportado en una dosis deseada a través de un inhalador de polvo (no se ilustra). El flujo de partículas aspirado primero se introduce en el conducto anular 12 por la entrada 14 y sale del mismo hacia la cámara de desviación anular 18 por la salida axial anular 16. En la cámara de desviación 18, el flujo de partículas es acelerado por acción de las aletas orientadoras 26, por una parte, y desviado hacia una dirección de flujo fundamentalmente radial, por la otra, de modo que dicho flujo de partículas ingrese a la cámara de rotación 20, que se acopla a la cámara de desviación 18 en la dirección

axial, aproximadamente tangencialmente en la salida de ésta última. El flujo de partículas gira en la cámara de rotación 20. Las partículas pesadas circulan más tiempo en la región de la pared periférica circular 22 en tanto las partículas más livianas siguen el flujo de aire y se mueven a mayor velocidad en la dirección del conducto de descarga 30.

Las partículas más pesadas que circulan en la cámara de rotación 20 inicialmente despiden partículas cada vez más pequeñas (agente activo) durante su desplazamiento ante el contacto con la pared periférica 22 hasta que pasan a seguir el flujo de aire y luego también son expulsadas.

La unidad de dispersión descripta está hecha de plástico de acuerdo a una realización conveniente. Puede resultar de utilidad en cuanto a este aspecto fabricar las aletas orientadoras 26 en una pieza con un inserto 27, por ejemplo una pieza moldeada por inyección, introduciéndose el inserto 27 con las aletas orientadoras 26 moldeadas en él en el interior de la boquilla 10.

Listado de referencias numéricas

10	boquilla
12	conducto anular
14	entrada del conducto anular
16	salida del conducto anular
18	cámara de desviación
20	cámara de rotación
22	pared periférica circular
24	salida de la cámara de rotación
26	aletas orientadoras
27	inserto
28	pared terminal
30	conducto de descarga
32	pared periférica
33	región cilíndrica circular

Reivindicaciones

1. Una unidad de dispersión para un inhalador de polvo caracterizada porque comprende una boquilla (10) en la cual se provee un conducto anular (12) para el suministro de un flujo de partículas que posee una entrada axial (14) y una salida axial (16), la salida axial (16) se acopla a una cámara de desviación anular (18) en la cual el flujo de partículas entrante axialmente es desviado hacia una dirección de flujo fundamentalmente radial, en tanto una cámara de rotación (20) que posee una pared periférica circular (22) y una salida axial (24) que se acopla a la cámara de desviación (18) en dirección axial.
2. Una unidad de dispersión de acuerdo a la Reivindicación 1, caracterizada porque una serie de aletas orientadoras (26) orientadas oblicuamente a la dirección axial se disponen en la cámara de desviación (18).
3. Una unidad de dispersión de acuerdo a la Reivindicación 2, caracterizada porque las aletas orientadoras (26) producen la aceleración del flujo de partículas. *et cetera*
4. Una unidad de dispersión de acuerdo a la Reivindicación 2 o 3, caracterizada porque las aletas orientadoras (26) son curvas, reduciéndose la curvatura en la dirección axial. *no*
5. Una unidad de dispersión de acuerdo a la Reivindicación 2, 3 o 4 caracterizada porque las aletas orientadoras (26) poseen el perfil de un ala con una línea media curva en sección.
6. Una unidad de dispersión de acuerdo a una de las Reivindicaciones 2 a 5, caracterizada porque las aletas orientadoras (26) poseen un canto anterior redondeado en la región de la entrada de la cámara de desviación (18) y un canto posterior con un redondeado menos pronunciado en la

13
3
X7

región de la salida de la cámara de desviación (18).

7. Una unidad de dispersión de acuerdo a por lo menos una de las Reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la salida axial (24) de la cámara de rotación (20) se dispone centralmente. ^{no}

8. Una unidad de dispersión de acuerdo a por lo menos una de las Reivindicaciones precedentes, caracterizada porque un conducto de descarga (30), en particular un conducto de descarga que se expande cóncavamente, se acopla a la salida axial (24) de la cámara de rotación (30).

9. Una unidad de dispersión de acuerdo a la Reivindicación 8, caracterizada porque el conducto de descarga (30) se acopla a la cámara de rotación (20) con un canto cerrado, en particular formando un ángulo agudo en sección transversal.

10. Una unidad de dispersión de acuerdo a la Reivindicación 8 o 9, caracterizada porque el conducto de descarga (30) posee una región cilíndrica circular (33) en una sección terminal sobre el lado de la salida con el fin de provocar un agrupamiento axial del flujo de partículas descargado.

11. Una unidad de dispersión de acuerdo a por lo menos una de las Reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la transición (28) en la cámara de rotación (20) de la pared periférica circular (22) a la salida axial (24) es parcialmente curva.

12. Una unidad de dispersión de acuerdo a por lo menos una de las Reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la salida (16) del conducto anular (12) se extiende sobre toda la periferia.

13. Una unidad de dispersión de acuerdo a por lo menos una

15
X5**Resumen de la invención**

Una unidad de dispersión para un inhalador de polvo posee una boquilla que comprende un conducto anular para el suministro de un flujo de partículas. El conducto anular posee una entrada axial y una salida axial a la cual se une una cámara de desviación anular en la que el flujo de partículas axialmente entrante es desviado hacia una dirección de flujo fundamentalmente radial. Una cámara de rotación que posee una pared periférica circular y una salida axial se une a la cámara de desviación en la dirección axial.



No. 08-082805-00000-0000

Fecha: 2008-08-11 10:16:41
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 NUECREACION
Eve. 378 FASE NACIONAL I
Folios: 18



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

STR

Firma Responsable

Fecha 19-08-11-08

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10

Corrutador: 3 82 08 40

Fax: 350 52-20

E-mail: info@slc.gov.co

www.slc.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

20
19

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
CASTILLO GIBSON LUIS FELIPE

REFERENCIA	Radicación No.	08 82805
	Solicitud internacional	PCT/EP2007/000129
	Fecha inicio fase nacional	17/09/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	12287

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.
2. El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente. (Regla 4.3 PCT, Art 26-27 D-486, Circular Única 5.2.9)
3. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal

Continúa en la página siguiente...